



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 43447/2019 DENEGA SOLICITUD LICENCIA BRAVO

VISTO

El Expediente CUDAP N° 43447/2019 por el que el arquitecto **Augusto Oscar BRAVO**, solicita prórroga por el plazo de seis (6) meses de la licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura, que fue otorgada a partir del 1 de abril de 2019, para finalizar la Carrera de Maestría en Urbanismo de la Escuela de Graduados de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-45-E-UNC-DEC#FAUD se concedió licencia con goce de haberes, al arquitecto BRAVO, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Arquitectura II-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 30 de setiembre de 2019, para finalizar la Carrera de Maestría en Urbanismo de la Escuela de Graduados de la Facultad, encuadrada en las disposiciones del Art. N° 1 de la Resolución HCD N° 11/09.

Que el Art. N° 1° de la Resolución HCD N° 11/2009 dispone: “Otorgar licencia con goce de haberes por un período de seis (6) meses, por única vez, a los docentes de la Facultad en condiciones de desarrollar y finalizar sus trabajos de Tesis en Carreras de Posgrado de Especialización, Maestrías o Doctorados.”

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la solicitud del arquitecto **Augusto Oscar BRAVO (Leg. 39811)**, de prórroga por el plazo de (6) seis meses de la licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Arquitectura II-A

de la Carrera de Arquitectura, por no estar permitida en la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.